

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2147/23

AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2023 del Presupuesto Municipal para el 2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
1532-609-00	INVERSIONES REALES: Pavimentación de vías Públicas	19.800	15.000	34.800
164-609-00	INVERSIONES REALES: Infraestructuras en cementerios	0,00	25.000	25.000
338-226-09	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	7.500	5.000	12.500
450-210-00	Mantenimiento Infraestructuras y bienes naturales	0	10.000	10.000
450-221-03	Suministro Combustibles y carburantes	0	2.000	2.000
450-221-99	Material, suministros	0	5.000	5.000
Total aumentos:			62.000	

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería 62.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalonguilla, 4 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Serafín Pérez Chaparro*.